

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SINCELEJO – SUCRE.

Sincelejo, 07 de marzo de 2024.

SECRETARIA: Dejo constancia que en el proceso con Rdo. 70001410500120120007900, se pudo constatar que el día 12 de febrero de 2024, se recibió memorial del apoderado de la parte demandante, AURA ISABEL CARRASCAL DIAZ con liquidación adicional del crédito, el cual no se incorporó en su oportunidad al expediente electrónico en TYBA, One Drive y SIUGJ por error involuntario.

En consecuencia, se procederá a incorporar el memorial de liquidación adicional del crédito, hoy 07 de marzo de 2024, el cual se entenderá recibido el día 12 de febrero de 2023.

Esta constancia se firma al día siete (07) del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


MARÍA FERNANDA FLOREZ GENES
Secretaria

RE: Ref. LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CREDITO, Proceso Ejecutivo laboral Rad. 2012-79-00 Dte: AURA CARRASCAL Ddo: ESE CENTRO DE SALUD DE EL ROBLE- SUCRE

Juzgado 01 Laboral Pequeñas Causas - Sucre - Sincelajo

<j01mpalpqlabsincelajo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 12/02/2024 9:00

Para:jdmdle22@hotmail.com <jdmdle22@hotmail.com>

Buenos días, respetuoso saludo.

Acuso recibido.

Cordialmente;

SEBASTIAN MERCADO MEDRANO

Judicante

De: jdmdle22@hotmail.com <jdmdle22@hotmail.com>

Enviado: lunes, 12 de febrero de 2024 8:46

Para: Juzgado 01 Laboral Pequeñas Causas - Sucre - Sincelajo

<j01mpalpqlabsincelajo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Ref. LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CREDITO, Proceso Ejecutivo laboral Rad. 2012-79-00 Dte: AURA CARRASCAL Ddo: ESE CENTRO DE SALUD DE EL ROBLE- SUCRE

***JESÚS MÁRQUEZ DE LA E.
ABOGADO***

Dirección: Carrera 18 N° 23 – 04 Caja Agraria – Oficina 605-2

Correo electrónico: Jdmdle22@Hotmail.com

Cel: 317 3591341, whatsapp: 3012155351

Sincelajo (Sucre)

SEÑOR

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SINCELEJO-SUCRE.

E.S.D.

Proceso Ejecutivo laboral Rad. 2012-79-00

Dte: AURA CARRASCAL

Ddo: ESE CENTRO DE SALUD DE EL ROBLE- SUCRE

JESÚS MÁRQUEZ DE LA ESPRIELLA, abogado en ejercicio e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, conocido de autos dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar la correspondiente liquidación del crédito, de la siguiente manera:

Intereses legal: 6 % anual

LIQUIDACION DEL CREDITO

Capital : \$ 5'561.612.00

Intereses moratorios desde Sep 1/11 a Feb 12/24 : \$ 4'153.588

Total : \$9'715.200

Total liquidación del crédito: NUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/C.

Atentamente,



JESÚS MÁRQUEZ DE LA ESPRIELLA

C. C. N° 92'641.300 de Sincelejo

T. P. N° 176.461 del C. S. de la J.